

# Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Delegación de Parques y Jardines Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**Expediente: 34/2019** 

AP-71-19 MSB

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 5 de febrero de 2019, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Naranjo (Citrus aurantium) con id nº 2999, situado en la Calle Azahar (AP-71-2019). LESIONES GRAVES: El ejemplar no presenta ninguna lesión grave que sea necesario señalar. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico del árbol es normal y tiene un desarrollo equilibrado Debido a la edad estado fisiológico y al tamaño del ejemplar, el trasplante otra localización del árbol se considera inviable. OBSERVACIONES: En la actualidad se están realizando obras de instalación de un ascensor que afecta especialmente la copa y gran parte de las raíces de este ejemplar. El apeo del ejemplar queda justificado debido a que las obras interfieren con el espacio vital. No existiendo otras medidas correctoras posibles y siendo el trasplante inviable se recomienda el apeo".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

#### SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí 41012 Sevilla Teléfono 95 54 73232 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	uFg9Az+bduPB8Xj4Pt74zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Jose Gallardo Soler	Firmado	05/02/2019 09:14:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uFg9Az+bduPB8Xj4Pt74zg==		







**Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines**Servicio de Parques y Jardines

## SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-71-19) PARTE 2ª

1. **FECHA**: 31 de mayo de 2018

2. SITUACIÓN: Calle Azahar(zona peatonal)

3. Distrito: Macarena

4. ESPECIE: Citrus aurantium

5. P.C. (c.m): 476. ALTURA (m): 6

7. ALCORQUE (m): 1x1

8. LATITUD DE ACERADO(m): 1.5

9. LESIONES GRAVES:

• El ejemplar no presenta ninguna lesión grave que sea necesario señalar.

#### 10. ESTADO GENERAL:

- El estado fisiológico del árbol es normal y tiene un desarrollo equilibrado
- Debido a la edad estado fisiológico y al tamaño del ejemplar, el trasplante a otra localización del árbol se considera inviable.

#### 11. OBSERVACIONES:

- En la actualidad se están realizando obras de instalación de un ascensor que afecta especialmente la copa y gran parte de las raíces de este ejemplar.
- El apeo del ejemplar queda justificado debido a que las obras interfieren con el espacio vital.
- No existiendo otras medidas correctoras posibles y siendo el trasplante inviable se recomienda el apeo.



Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

**Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines**Servicio de Parques y Jardines

# 12. FOTOGRAFÍAS:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí 41012 Sevilla Teléfono 95 547 32 32 Telefax 95 547 32 42 www.parquesyjardines.sevilla.org



# Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

**Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines**Servicio de Parques y Jardines

### 13. PLANO DE SITUACIÓN:

